



Universidad Católica del Norte

ver más allá

**TRANSCRIPCIÓN OFICIAL**

CON ESTA FECHA SE DICTO EL SIGUIENTE DECRETO.

**CONVOCA A PROCESO ELECCIONARIO PARA LA  
ELECCION DE TRES (3) PROFESORES JERARQUIZADOS  
QUE INTEGREN EL SENADO UNIVERSITARIO.**

DECRETO N° 27/2015

ANTOFAGASTA, Marzo 20 de 2015

**VISTOS:**

1. Lo señalado en el artículo 15° del Reglamento General de Constitución del Senado Universitario de la Universidad Católica del Norte.
2. El Decreto N° 95/2014 de fecha 19 de Noviembre del año 2014 que aprobó el texto oficial del Reglamento General de Constitución del Senado Universitario.
3. El Decreto del Gran Canciller de la Universidad N°5/2011 de fecha 8 de Marzo de 2011 que promulgó el texto oficial de los Estatutos de la Universidad Católica del Norte.
4. El Decreto N° 01/2013 de fecha 11 de Marzo de 2013 del Gran Canciller de la Universidad Católica del Norte que nombró Rector a D. Jorge Tabilo Alvarez.
5. Las facultades que me confiere el artículo 25° letra j) de los Estatutos vigentes.

**DECRETO:**

1° Convócase, a elección de tres (3) Profesores Jerarquizados correspondientes a las tres más altas jerarquías para que integren el Senado Universitario.

2° Fijase para llevar a cabo la elección el día **27 de Abril** del año en curso.



Universidad Católica del Norte  
ver más allá

Hoja N° 2 Decreto N°27/2015

3° La calendarización del proceso eleccionario será dispuesto por la Secretaría General y comunicado a las Unidades respectivas.

4° De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento ya citado, la Junta Electoral encargada de supervisar la elección de los tres académicos que integrarán el Senado Universitario estará constituida por los Decanos más antiguos en el cargo y un académico designado por el Gran Canciller:

- D. Teodoro Politis Jaramís, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas
- D. Ramón Correa Soto, Decano de la Facultad de Ciencias
- Académico D. José Antonio González Pizarro nombrado por el Gran Canciller mediante Decreto de la Gran Cancillería N°01/2015 de fecha 2 de Marzo del año en curso.

Comuníquese y Archívese en Secretaría General.

Transcríbase el presente Decreto a los Sres. Vicerrectores, Decanos, Director Jurídico, Auditor General, Director de Análisis Institucional, Director de Estudios (VAEA), Director de Análisis y Gestión (VRA), Directores Generales, Director de Análisis Institucional, Director de Recursos Humanos, Director de Finanzas, Director de Servicios, Director de Comunicaciones, Extensión y Admisión, Director de Administración y Finanzas, Director de Relaciones Institucionales de la Universidad, Jefe de Depto. de Comunicaciones, Extensión y Admisión Sede Coquimbo. **FDO.: JORGÉ TABILO ALVAREZ, RECTOR; FERNANDO ORELLANA TORRES, SECRETARIO GENERAL.**

  
**FERNANDO ORELLANA TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL**

